

dio informe, del siguiente tenor literal:

"Que la indicada industria, trasládome ya bastantes meses, la parte mas molesta de su actividad industrial, no habiendose recibido mas reclamaciones en contra de la misma."

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, he resuelto:

- 1) Archivar el expediente sin más trámite
- 2) Notificar la anterior resolución a los interesados.

El Alcalde,



DECRETO 279

23 Julio 1974

Vistos los expedientes de obras menores instalados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1.974, he resuelto autorizar:

ENHER (D. Narciso Distiella Maymo) - 644/286/2891

Instalar una acometida subterránea de baja tensión en Paseo de la Montaña.

ENHER (D. Salvador Honso Traveria) 645/287/2894

Instalar una línea subterránea de baja tensión en calle Jorge Camp s/n.

ENHER (D. Matias Roig Carbo) 646/288/2893

Instalar una línea subterránea de baja tensión en calle Jorge Camp s/n

D. Blas Palomo Batlle 672/301/2975 - Cambiar elementos locios, ventana por puerta y embri parte galería con elementos de ualita en Avda. Generalísimo nº 67, 1ª.

FECSA 204/316/3112 - Instalar un cable subterráneo de baja tensión a 380 V. en las Escuelas III T. H. Granollers.

D. Rosa Terradas Duño 733/327/3179 Cambiar - Canal tejado en Avda Generalísimo nº 13.

ENHER (D. Santiago Estape Orla) 741/335/3221 - Instalar una línea subterránea de baja tensión en Avda. San Julian.

ENHER (D. Antonio Novoa Rallo) 816/366/3470 - Construcción de una línea subterránea de baja tensión en c/ Jorge Camp y Calle Arceys.

ENHER (D. Rosendo Galbany Carbonell) 815/3673470 - Construir una línea y acometida subterránea de baja tensión sito en c/ Jorge Camp.

El Alcalde



DECRETO 380

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Francisco Gallach Poná para colocar una placa de prohibido aparcar vado permanentemente en el local de la Calle Virgen de Montserrat número 5 de esta Ciudad, para entrada y salida del vehículo de su propiedad, sin perjuicio del derecho de tráfico y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 981

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de DON MIGUEL GORI FONTCUBERTA para pintar una placa de prohibido aparcar vado permanente en la pensión de entrada en el local sito en la calle San Jaime número 63 tienda 3.<sup>a</sup> de esta Ciudad, para entrada y salida de vehículos de su propiedad, sin perjuicio del derecho de trémino y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 982

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de DON JOAN BRETXA QUEROL para traspasar a su favor la industria de elaboración, horno y venta de Pan, sito en Plaza de las Ollas n.º 2 de esta Ciudad, y que figuraba a nombre Doña Dolores Terradas Figueras. Condiendo de acuerdo con el informe del Sr. Inspector Veterinario de Sanidad municipal de que en el Obrador es necesario realizar obras de acondicionamiento higiénico, designados por el mismo.

El Alcalde,

